	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6-sep-24
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

CONTRATO DE OBRA No. 1517 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES SAN JUAN

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE LERMA Y NOANAMA EN EL RIO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.LC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1551 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NOGAALL-LITORAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

Avance de obra, Revision Hojas de vida del contratista de obra, Cuenta de cobro de Consorcio Muelles San Juan del mes de julio del 2024, fechas de entrega de la revision a los estudios y diseños por parte del contratista de obra, , respuesta a observaciones de la Interventoria en cuanto a documento PAGA , seguimiento a solicitud de permiso de ocupacion de cauce.

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

Se da inicio al comité de obra siendo las 9:00 a.m; con la presencia de Gestor por parte del INVIAS, el equipo de interventoria director técnico, profesional social, Ingeniero de apoyo, profesional Ambiental, Director de obra, y supervisor de la territorial Chocó.
Se informa por parte de la interventoría que se recibió del contratista, la hoja de vida del especialista en sostenibilidad, el cual fue aprobado una vez se corroborara el cumplimiento de las exigencias del anexo técnico, sin embargo, después de información recibida por parte del gestor envías, se notificó que él mismo profesional había sido presentado para ocupar el cargo de especialista ambiental, motivo por el cual la interventoría informa que, dará alcance al oficio de aprobación del personal solicitando se adjunte la hoja de vida del nuevo profesional a ocupar este cargo, ya que, un mismo profesional no puede ocupar dos cargos diferentes dentro del contrato.

Se informa por parte de la interventoría que, se hizo entrega de acta de cobro por parte del contratista correspondiente a los meses de julio y agosto por valor de $0 cada una. Estas actas serán revisadas por parte de la interventoría y de ser necesario se solicitarán los soportes que den al lugar.

Se informa por parte de la interventoría que según compromiso adquirido en comités pasados, el contratista de obra iba a realizar una primera entrega de la revisión y ajustes de estudios y diseños el día 2 de septiembre del 2024, sin embargo, se informa por parte del contratista que hará la primera entrega el 12 de septiembre según cronograma de estudios y diseños entregado el día 5 de septiembre del 2024 via correo electronico a la interventoria.

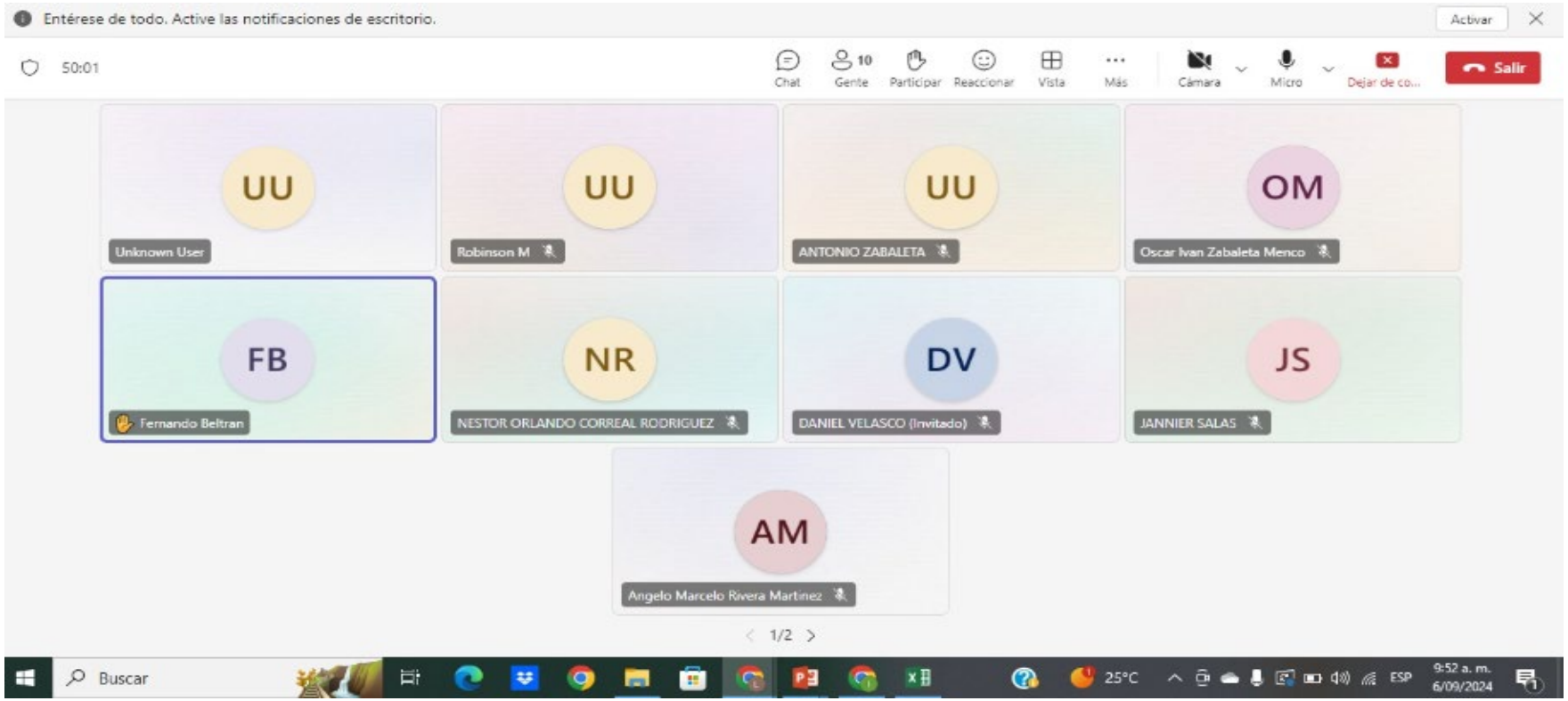
Se informa por parte de la interventoría que según el cronograma aportado por el contratista de obra, se estarían realizando entregas de productos el 2, 3, 7, y 8 de octubre del 2024, lo cual imposibilitaría la revisión por parte de la interventoría, emisión de observaciones, y subsanación de las mismas dentro del plazo máximo para superar esta etapa de revisión y ajustes de diseños, la cual se cumple o termina el 8 de octubre del 2024, por tal motivo se solicita al contratista, ir realizado las entregas a más tardar el 27 de septiembre del 2024. Se hace énfasis en priorizar la entrega de los productos correspondientes al área hidráulica y estructuras del proyecto, los cuales representan una revisión más profunda y demorada por parte de los especialistas de la interventoría.

Se informa por parte de la interventoría que, vía correo electrónico se realizó la entrega de la trazabilidad con respecto al trámite de solicitud de ocupación de cauce por parte del contratista, en la cual se adjuntaba el recibo correspondiente al cobro de este tramite por parte de Codechocó. Se le pregunta el contratista si ya realizó dicho pago el cual vence el 13 de septiembre del 2024, este informa que a la fecha no se ha generado el pago, Por ende el trámite aún no se ha iniciado formalmente. El contratista de obra se compromete a radicar en físico toda la documentación correspondiente a la solicitud de ocupación de cauce el viernes 13 de septiembre

solicitud de ocupación de cauce el viernes 13 de septiembre.

Con respecto al PAGA, el director de obra informa que se está revisando por parte del especialista ambiental del consorcio muelles San Juan, el cual comunica que las observaciones de la interventoria fueron acatadas y remitidas en la versión No.2 de este documento, informa que se hizo evaluación ambiental y se tuvo en cuenta la guía para obras marítimas y fluviales, dice que no se van a generar residuos porque es construcción de un muelle en estructura metálica. Se propone por parte de la interventoría una mesa de trabajo para el día de hoy 6 de septiembre a las 3 de la tarde, en donde se reunan de manera virtual los profesionales sociales y ambientales de parte del contratista e interventoría para dar culminación o subsanación al documento PAGA.

Se informó por parte del gestor INVIAS que a la fecha, hace falta la certificación bancaria de la interventoría para poder acceder al anticipo, la interventoría manifiesta que el día de hoy hará envío de dicha certificación bancaria emitida por Bancolombia.



COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Subsanacion de PAGA	lunes, 9 de septiembre de 2024	Obra
Envio de HV de especialista en sostenibilidad	viernes, 6 de septiembre de 2024	Obra
Envio de cuenta bancaria para anticipo	viernes, 6 de septiembre de 2024	Interventoria
primer entrega de revision y/o ajustes a estudios y diseños.	jueves, 12 de septiembre de 2024	Obra
Mesa de trabajo entre profesionales y/o especilistas del area ambiental y s	viernes, 6 de septiembre de 2024	Obra e interventoria
Radicacion de manera fisica en territorial Chocó de los documentos r	viernes, 13 de septiembre de 2024	Obra

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA 13/9/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

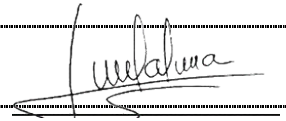
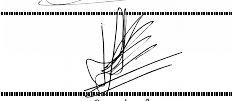
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
NESTOR CORREAL	DIRECTOR INTERVENTORIA	CONSORCIO NOGAALL-LITORAL	

LUISA PALMA	SOCIAL INTEREVENTORIA	CONSORCIO NOGAALL-LITORAL	
ROBINSON MOGOLLON	GESTOR INVIAS	INVIAS	
JANNIER SALAS QUEJADA	SUPERVISOR INVIAS	INVIAS	
ANGELO MARCELO RIVERA	GESTOR INVIAS	INVIAS	
DANIEL VELASCO	DIRECTOR OBRA	OBRA	
OSCAR IVAN ZABALETA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	OBRA	
ANTONIO ZABALETA	COORDINADOR DE PROYECTOS	OBRA	
FERNANDO BELTRAN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO NOGAALL-LITORAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial